

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

LA PRESENTACION DE TODOS LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS DEL PAIS!
LIBERTAD A TODOS LOS PRESOS POLITICOS Y DE CONCIENCIA DEL PAIS!
NUESTROS CAMARADAS PROLETARIOS! RESUELTOS A VENCER! ¡POR LA
REVOLUCION SOCIALISTA! ¡VENCER O MORIR! ¡CON LA GUERRA POPULAR! ¡EL
EPR TRIUNFARA! COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO DEMOCRATICO POPULAR
REVOLUCIONARIO PDPR COMANDANCIA GENERAL DEL EJERCITO POPULAR
REVOLUCIONARIO CG-EPR Año 43. República Mexicana, a 10 de julio de 2007...". -----

6.- CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN LOCALIZACIÓN DE PÁGINAS EN INTERNET RELACIONADAS CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, de fecha 16 dieciséis de julio de 2007 dos mil siete, que en lo conducente dicen: "...Que siendo la fecha arriba señalada, el personal de actuaciones en la computadora que al suscrito le fue asignada para funciones propias de en esta Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada se da fe de "entrar a Internet" observando lo siguiente: Fue localizado en la dirección de internet "world wide web": <http://www.cedema.org/index.php?ver=mostrar&pais=9&nombrepais=México>. Por lo que este momento se procede a seleccionar el vinculo señalado como Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejercito Popular Revolucionario: Se abre la Página que se encuentra en la dirección: http://www.cedema.org/index.php?ver=vererlista&grupo=65&nombrepais=México&nombre_grupo=Partido%20Democrático%20Popular%20Revolucionario-Ejercito%20Popular%20Revolucionario Localizándose dos documentos relacionados con los hechos que se investigan, por lo que se imprimen los mismos para constancia. Lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe y se hace constar para los efectos legales a que haya lugar...". -----

7.- CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN DE IP DE PÁGINA EN INTERNET Y SU LOCALIZACIÓN FÍSICA, de fecha 16 dieciséis de Julio de 2007 dos mil siete, en la que se hace constar lo siguiente: "...Que siendo la fecha arriba señalada, el personal de actuaciones en la computadora que al suscrito le fue asignada para funciones propias de en esta Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada se da fe de "entrar a Internet" observando lo siguiente: Fue localizado en la dirección de internet "world wide web": <http://www.ip-adress.com/>, misma página que es creada para identificar la ubicación física de servidores de internet, se introduce la dirección world wide web de la página relacionada con los hechos que se investigan, siendo el caso <http://www.cedema.org/> por lo que la se observa: Por lo que se identifica como compañía que provee de servicio a la página Prima S:A: con localización en el poblado de Haedo, Estado de Buenos Aires, Argentina identificada con el IP número 200.32.4.72, por lo que se imprime la página para constancia y efectos legales que haya lugar...". -----

8.- DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL TESTIGO PROTEGIDO CON NOMBRE CLAVE "LUNA", de las 16:05 dieciséis horas con cinco minutos del día 14 catorce de noviembre de 2007 dos mil siete, en el que, en lo conducente, manifestó:

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

200 91
209

“...Voluntariamente el testigo protegido, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 de la ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con nombre clave “LUNA”, de generales ya en autos de la indagatoria al rubro señalada, solicitando que le sea tomada su declaración en relación con los hechos que se investigan, por lo que se procede a PROTESTARLE en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte, de las penas en las que incurrirán quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial en el ejercicio de sus funciones, en términos de la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal a lo que el compareciente, de viva voz, manifiesta que se conducirá con la verdad en la diligencia en que va a intervenir. Asimismo se le hace saber el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, manifestando que se da por enterado, reiterando su petición de que le sea tomada su declaración y en relación a los hechos que se investigan declara: Comparezco ante esta Autoridad, de manera totalmente voluntaria a efecto de hacer el conocimiento hechos que pudieren servir a la investigación que se realiza en torno a la desaparición de dos personas que supuestamente refieren que son miembros del grupo guerrillero denominado EPR (Ejército Popular Revolucionario), y por lo cual este grupo ha causado daños a las instalaciones de PEMEX, por lo que debo referir que yo inicie, a trabajar para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, como Agente de la Policía Ministerial, desde hace aproximadamente quince años, es decir comencé a laborar en el año de mil novecientos noventa y dos, pero no recuerdo la fecha, no teniendo interrupción alguna en mi servicio, por alguna suspensión, y durante este tiempo he tenido diferentes adscripciones, siendo la primera adscripción en la Guardia del Sector Central de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, posteriormente me cambiaron a la comandancia de Huajuapán, de León, después a la Comandancia de Cacalotepec Mijes, y después me regresaron a la comandancia de la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, en estos lugares siempre estuve con el nombramiento de Policía Ministerial, operativo, teniendo como función principal la investigación de diversos delitos, que se presenten en los Municipios de la Adscripción, posteriormente hace aproximadamente diez años me adscribieron como escolta personal de funcionarios del gobierno Estatal, designación dentro del cual sufrí un accidente en el año dos mil tres, del cual no recuerdo la fecha, pero fue cuando se suscitó un atentado en contra del [REDACTED], quien en ese entonces era Secretario General de Gobierno en el Estado de Oaxaca, y esto sucedió, en el mes de mayo de dos mil tres, pues yo era uno de los elementos que estaba asignado a proporcionar el servicio de escolta, a dicho funcionario [REDACTED], y al percatarme de que había un explosivo en el tanque de gasolina de su camioneta, lo cual nos percatamos mi compañero [REDACTED], quien al igual que yo era Policía Ministerial, también asignado al servicio de escolta, percatándonos de esto ya que nosotros como sus escoltas, íbamos atrás en un vehículo tipo cavalier, color azul, y el funcionario [REDACTED], iba con su esposa en una camioneta PINFIDER, la cual iba delante de nosotros y como era una pendiente o subida, cuando avanzo la camioneta PINFIDER

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

ESCRIBIÓ: [REDACTED]
FIRMÓ: [REDACTED]
A DE [REDACTED]
APARECIÓ: [REDACTED]

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

92
270

conducida por el señor [REDACTED] Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, en esos momentos me percate que salieron unas chispas, motivo por el cual mi compañero [REDACTED] y yo nos bajamos, y le hicimos del conocimiento del señor [REDACTED], de este hecho y al revisar la camioneta PINFIDER, verde de la cual no recuerdo más características, encontré pegado en el tanque de gasolina, un artefacto explosivo, por lo que al estar maniobrando para desactivarlo explotó, y me causó las lesiones que presento en la columna vertebral y asimismo me quitaron el cartilago de la cadera, para injertarlo en las cervicales, estando de incapacidad aproximadamente como dos años, debo referir que mi compañero de [REDACTED] de quien no recuerdo su segundo apellido, aún continúa como Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, y actualmente, a cargo de la seguridad del [REDACTED] siendo este actualmente el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, debo de referir que yo debido al accidente que refiero, ya no continúe brindando el servicio de escolta, pues debido a las incapacidades que tuve con motivo de mi accidente, regresé a laborar hasta en el año dos mil cinco, pero aún continuaba en tratamiento, regresando formalmente a laborar como Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, el veintitrés de enero del dos mil siete, fecha en que me adscribieron a la Subdirección Técnica Administrativa de la Policía Ministerial del Estado, bajo las ordenes del licenciado [REDACTED] Titular de dicha área, lugar a donde me encuentro adscrito actualmente, estando en el área de ventanilla, es decir en la oficialía de partes, de la Policía Ministerial, donde se recibe toda la documentación relacionada con las averiguaciones previas en que se giran oficios de investigación, por parte de los Agentes del Ministerio Público del Fuero Común, de la Procuraduría del Estado de Oaxaca, así como los citatorios, teniendo un horario laboral de lunes a viernes, de nueve horas a quince horas, teniendo un horario de comida de dos horas, es decir de las quince horas a las diecisiete horas ya que a esta hora retornamos para salir a las veinte horas, asimismo nos toca un fin de semana la guardia es decir un sábado y domingo si y otro no, siendo como ya dije el titular el señor [REDACTED] posteriormente le sigue [REDACTED] Primer Comandante de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, y de ahí todos somos Policías Ministeriales, entre los que nos encontramos adscritos a dicha Subdirección Técnica, se encuentra [REDACTED] de quienes no recuerdo sus apellidos, pues no nos mencionamos casi nuestros apellidos, dentro de esta Subdirección Técnica Administrativa de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, mi actividad ya no es operativa, sino más administrativa, siendo mi actividad primordial la de registrar cada documento en los libros de gobierno, de la Policía Ministerial, los cuales consisten en libretas grandes largas que son de pasta dura, libretas en las cuales yo mismo registraba los datos de las averiguaciones previas que provenían de todos los Sectores, donde se encuentran ubicadas Agencias Investigadoras del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, anotando en dichas libretas, los datos bajo los siguientes rubros: 1.- Averiguación previa, 2.- Oficio, 3.- Delito, 4.- Agraviado, 5.- Presuntos, anotaciones que yo realizaba de mi puño y letra, cada vez que registraba una averiguación

93
271

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

en el libro de gobierno, por ello se y me consta que en el mes de mayo del dos mil siete, pues no recuerdo la fecha exacta, pero si recuerdo, que registre los datos de una averiguación previa que se inicio con motivo de la detención de dos personas que al parecer son miembros del denominado grupo guerrillero EPR (Ejército Popular Revolucionario), recordando los apellidos de uno de ellos que son [REDACTED] que a los una semana después aproximadamente de haber registrado la averiguación relativa a la detención de dos miembros del grupo guerrillero autodenominado EPR (Ejército Popular Revolucionario), me enteré por los medios de comunicación, de la desaparición de elementos del EPR (Ejército Popular Revolucionario), pero no puse atención de quienes se trataba, hasta que se suscitaron las explosiones de los ductos de las instalaciones de PEMEX, hechos que referían habían sido perpetrados por miembros del EPR (Ejército Popular Revolucionario), quienes denunciaban la desaparición de dos de sus elementos, y lo cual se difundió en todas las noticias, escuchando que uno de los desaparecidos, y que supuestamente pertenece a este grupo guerrillero del EPR (Ejército Popular Revolucionario), se apellida PÉREZ AMAYA, siendo, estos los apellidos de una de las personas que aparecen en la averiguación previa que registre en el mes de mayo del dos mil siete, en el libro de gobierno de la Policía Ministerial, que se lleva para el control y registro de expedientes, y que pertenece a la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Oaxaca, averiguación previa que como ya dije se encuentra relacionada con la detención de dos de los elementos del grupo guerrillero denominado EPR (Ejército Popular Revolucionario), razón por la cual me encuentro compareciendo ante esta Autoridad, con la finalidad de que se verifique la existencia del registro de la solicitud de investigación de la averiguación previa, que se encuentra relacionada con la detención de dos miembros del grupo guerrillero autodenominado EPR (Ejército Popular Revolucionario), en el mes de mayo de dos mil siete, y lo cual quedo debidamente registrada, en los libros de gobierno de averiguaciones previas de la Policía Ministerial, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra en los archivos de la Subdirección Técnica administrativa, de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, la cual se encuentra ubicada en la avenida Experimental, en San Antonio de la Cal, Centro, en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, asimismo es mi deseo agregar que existe un grupo dentro de la Policía Ministerial, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que lo reconocemos por la siglas FEPAR, que significan Fuerza de Reacción Inmediata, misma que se creo desde hace aproximadamente cuatro años, para la investigación, de delitos cometidos por grupos guerrilleros, y que tengan relación con movimientos Políticos, es decir, grupos que lleven actos, en contra del Gobierno del Estado de Oaxaca, dicho grupo denominado FEPAR, en mes de mayo del dos mil siete, era dirigido por el comandante, [REDACTED] quien actualmente funge como Jefe Operativo de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, dicho grupo FEPAR, se compone de aproximadamente sesenta elementos, quienes aún en el mes de mayo del dos mil siete, tenían, sus instalaciones en un inmueble que se denomina "LOS PINOS", la cual se encuentra ubicada rumbo a San Bartolo, Coyotepec, un kilómetro aproximadamente antes del Aeropuerto de Oaxaca, Oaxaca, lugar en donde dicha

94
272

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

RAJ DE
ESPE
S DEL
BRAD
MA EN
OYTA

agrupación trasladaba a sus detenidos, ya que no eran presentados al Sector Central de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de Oaxaca, como se hace con las puestas a disposición de presuntos responsables de otros delitos, ya que el grupo FEPAR, (Fuerzas de Reacción Inmediata de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca), se considera como independientes, de la Policía Ministerial, actualmente el grupo de la FEPAR, tiene sus instalaciones aun lado de la gasolinera que se encuentra cerca del Aeropuerto de esta Ciudad, de Oaxaca, Oaxaca, en el inmueble cuya fachada tiene la denominación de un taller mecánico, pero en realidad es ocupado por elementos de las Fuerzas de Reacción Inmediata, y el inmueble que ocupaba antes conocido como los PINOS, ahora están siendo ocupadas por las otras comandancias ya referidas de la policía Ministerial del Estado de Oaxaca, asimismo recuerdo que los datos de la averiguación previa que yo registre en el libro de gobierno, de la cual no recuerdo el número, pero la cual era para la investigación policial, referente a la detención de dos miembros que al parecer pertenecen al EPR (Ejército Popular Revolucionario), recordando que uno de ellos se apellida PÉREZ AMAYA, investigación que determinó su destino, es decir hacia donde debería ser canalizada, es el licenciado [REDACTED], quien funge como Primer Comandante, Adscrito a la Subdirección Técnica Administrativa de la Policía Ministerial, del Estado, pues dicha persona tiene el control administrativo sobre los oficios de investigación, de las averiguaciones previas que se inician en las diferentes Agencias del Ministerio Público, turnándolas, según el tipo de delito, al grupo de la Policía Ministerial que corresponda, ya sea ROBOS TANTO A VEHÍCULOS COMO A TRANSEÚNTES, HOMICIDIOS, DELITOS SEXUALES, APREHENSIONES y ANTISEQUESTROS, que son los grupos, en que se divide la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, para su investigación, asimismo existe una mesa especial adscrita a la Dirección de la Policía Ministerial, del Estado de Oaxaca, la cual se encarga de llevar a cabo las pesquisas relacionadas con asuntos especiales o trascendentes, recuerdo que días antes de la presunta detención de los dos elementos del grupo guerrillero, autodenominado EPR (Ejército Popular Revolucionario), en el hotel "el Arbol", que se encuentra en la calle Madero, en el Centro de esta Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, se llevó a cabo un operativo, por la denuncia anónima que refería que había gente armada en ese inmueble, quienes después se supo eran elementos de la Policía Ministerial de Chiapas, quienes días antes recuerdo presentaron un oficio de colaboración para ejecutar una orden de aprehensión en la Subdirección Técnica, Administrativa, de la Policía ministerial del Estado de Oaxaca, el [REDACTED] Primer Comandante, de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, quien los canalizo al area de Aprehensiones para que les dieran el apoyo, pero se descarto de la existencia de gente armada en el hotel "El árbol", por lo que respecta al rastreo de la averiguación previa en la que se encuentra relacionado como detenido la persona que se apellida [REDACTED], quien es al parecer miembro del EPR (Ejército Popular Revolucionario), mismo que junto a otra persona más se encuentra desaparecido, solicito se realice una investigación de estos hechos, y se localice la averiguación previa que refiero y de la cual no recuerdo el número, ni tampoco la agencia investigadora de donde provino, pero se que si existe, por que yo anote los datos en el

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

REGISTRADO
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
ECIDAS

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

libro de gobierno a que he hecho referencia con anterioridad, además debo referir, que me corresponden registrar día a día muchas averiguaciones, e investigaciones en los libros de gobierno que se llevan para el control y registro tanto de los expedientes, como de la documentación que llega, por lo que no me es posible acordarme del número, ni de la agencia investigadora, además los libros de gobierno se terminan de llenar muy rápido, siendo por lo general cada quince días, que cambiamos de libro de gobierno, entregándoselo a [REDACTED] Primer Comandante, de la Policía Ministerial adscrito a la Subdirección Técnica Administrativa de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, quien tiene las llaves del archivo y él se encarga de proporcionarnos un libro nuevo, y de archivar el libro de gobierno que se término de llenar, asimismo agrego que el trato que he recibido ha sido de absoluto respeto hacía mi persona, siendo todo lo que tengo que agregar, seguidamente y no habiendo nada más que hacer constar esta Representación Social de la Federación da por terminada la presente diligencia firmando en ella los que intervinieron para debida constancia legal, asentándose lo anterior en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales...".

9. COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN DE

PARADA, de las 12:00 doce horas del día 22 veintidós de febrero de 2008 dos mil ocho, en el que en lo conducente, manifestó: "...Que comparezco voluntariamente a denunciar la privación legal de la libertad en su modalidad de secuestro, cometido en mi agravio, sucediendo los hechos de la siguiente manera: el día martes tres de abril del año dos mil siete, siendo aproximadamente las veinte horas, cuando me encontraba en la puerta de mi domicilio ya dado en mis generales, despidiendo a mi hijo de nombre [REDACTED] aclarando que casi enfrente de mi domicilio, mi otro hijo de nombre [REDACTED] encontraba afuera de su negocio de café internet, posteriormente llegó una camioneta tipo voyager, color oscura, la cual se estacionó enfrente de mi domicilio e inmediatamente descendieron de la misma, aproximadamente ochos sujetos, los cuales traían portando armas largas, iban vestidos de color negro, con las siglas de AFI y con las caras tapadas con trapos, sujetos que cuando se bajaron de la camioneta gritaron que eran policías federales, razón por la cual, levanté las manos y éstos me comienzan a golpear, obligándome a subirme a la parte de atrás de dicha camioneta, y después me aventaron al suelo y se subieron dos sujetos arriba de mi, posteriormente ya arriba de la camioneta logre escuchar que por vía radio una mujer les iba dando las ordenes y después de que circulamos por aproximadamente dos kilómetros y medio, la camioneta se paró y a mi me obligaron a bajarme de la misma y con la cabeza agachada fue que me cambiaron de vehículo, es decir, me subieron a un vehículo, tipo chevy vagoneta y me subieron por la puerta de atrás y me obligan a pasarme a la cajuela, y después se suben dos sujetos arriba de mi, dos mas se sientan en el asiento de atrás y tres adelante, aclarando que antes de que arrancáramos ya en el segundo vehículo, uno de mis secuestradores preguntó por la gasolina y casi inmediatamente escuche una explosión, siendo que le habían prendido fuego a la camioneta en la cual primeramente me secuestraron, posteriormente y después de que circulamos por aproximadamente treinta minutos, llegamos a un poblado donde se veían luces, lugar en donde me bajaron y me hicieron

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SERVICIOS

RECEBIDO

96
271

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

REAL DE
RESPON
ME DEL
IBZADA
DA EN
BOYT

caminar hacia un arroyo, y después de caminar por aproximadamente doscientos metros, ellos se arrepienten y me hacen caminar por otro camino durante diez minutos y después me vuelven a bajar hacia un arroyo y después de caminar por aproximadamente otros treinta minutos, llegamos a un lugar donde ya me estaba esperando el vehículo en el cual me llevaron hasta ese poblado, es decir, que mis secuestradores me hicieron caminar por todo ese poblado, para evadir un reten de militares que había sobre el camino, aclarando que en todo ese trayecto nunca llevé los ojos tapados, posteriormente y ya siendo aproximadamente las veintidós horas, fue que continuamos circulando por la carretera, y después de treinta minutos, llegamos a la ciudad de Oaxaca, posteriormente me bajan del vehículo y me meten cargando y con la cabeza tapada a una casa de seguridad, en la cual me introdujeron a una habitación de la casa, sin saber si era la sala o el comedor ya que únicamente tenía tres paredes de las cuales una era de tirol planchado, otra de tirol o yeso rayado y otra era como un cancel con cristales o bien una ventana grande, aclarando que en dicha habitación siempre estuve vendado de los ojos y esposado de pies y manos, es decir, que los seis días que estuve secuestrado en esa casa, no pude ver nada, pero si logré escuchar y percibir varias cosas, como fueron, primeramente logre percatarme que la casa de seguridad era de la mujer o querida de uno de los jefes, además, de que dicha persona tenía una bebé de brazos, esto por que escuchaba como lloraba, así también, recuerdo que el segundo día que estuve en dicha casa, pasaron anunciando, la presentación de un circo, anunciando como espectáculo una víbora anaconda, también recuerdo que el día jueves, uno de los jefes, o bien, el que se quedaba a dormir o visitaba a la mujer con la bebé, me dejó meterme a bañar, entonces fue cuando me quitó las esposas y me dejó meterme a bañar, aclarando que como no tenía vendado los ojos, me pude percatar de las características del baño, es decir, entrando y enfrente está la tasa del baño y a un costado está la puerta corrediza para la regadera, y en la cabeza de la regadera esta una jabonera tipo espiral de alambre, el piso del baño era en terminado como de azulejo, que formaba varios cuadrillos de color verde o azul, había un escaloncito entre la regadera y la taza del baño, y tenía una puerta corrediza con marco de aluminio y mica de color blanco, aclarando que cuando el sujeto que me estaba cuidando se asomó a la regadera, lo alcance a ver, dándome cuenta de se trataba de un sujeto del sexo masculino, de aproximadamente 45 o 50 años de edad, de aproximadamente 1.65 metros, de tez morena clara, con cabello color negro, de complexión delgada, y como seña particular tenía un bigote pequeño y no en abundancia, posteriormente y después de haberme terminado de bañar, entró la mujer, pareja de quien acababa de ver y me di cuenta de que es una señora joven, delgada, morena y chaparra, pero no logré ver característica alguna, aclarando que en dicha casa, únicamente me daban de comer una comida al día, siendo siempre nopales con brócoli hervido y tres tortillas de tortilladora, y de tomar 2 litros de agua simple al día, después de estos días, es decir, al sexto día, llegaron aproximadamente seis personas del sexo masculino, mismos que con groserías me dijeron que por el escándalo que mis hijos estaban haciendo por el motivo de mi secuestro, se iba a alargar el plazo que me pusieron y que mis hijos ya habían motivado el cambio de personal en la procuraduría y las instituciones policíacas y que por eso, sí me

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

CHC TRIBUNOS
SERVIDOS A LA

BUSC
MECAN

20197
275

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

iba a llevar la chingada, ya que mis hijos se pasaban de verga, por que siempre acostumbraban hacerse justicia con su propia mano, ya que les constaba que mis hijos le estaban pegando a unos inválidos y a un señor de edad avanzada y que todo por un bar en el que trabajaban, que incluso ese bar tronó, y que también le constaba que mis hijos le habían quitado hasta el terreno de dicho negocio y que si ellos sabían que dicho bar volvía a funcionar iban a matar a mis hijos, ya que él, o sea quien me estaba hablando, era el amante de la hermana de los inválidos, mujer que sé, responde al nombre de Esperón, la cual tiene dos hermanos de nombre [redacted] posteriormente ya me sacan de esa primer casa y me suben con los ojos tapados al mismo vehículo en el que me habían ido a dejar, aclarando que por vía radio una camioneta tipo suburban era quien estaba abriendo paso y diciendo que el camino estaba libre, siendo que después de circular por aproximadamente unos treinta y cinco minutos, llegamos a otra casa de seguridad, la cual está ubicada sobre una calle principal, misma que dicha calle tenía acceso únicamente hasta la casa donde terminaba ésta, ya que de ahí los vehículos se regresaban pero me di cuenta que el 3 de mayo, día del albañil, inauguraron toda la calle que daba a la casa de seguridad, así mismo, logre escuchar que a unos cuantos metros estaba una fabrica de elaboración de tabiques, esto por que, escuchaba los ruidos a las cuatro de la mañana, así mismo, aclaro que en dicha casa también había una señora, misma que preparaba de comer a los albañiles que estaban trabajado en la construcción de la calle, pero la casa de seguridad si era grande, nada mas que a mí me tenían en un cuarto pegado a la calle, lugar en donde podía escuchar cuando los trabajadores iban a comer y también escuchaba como pasaban los carros y se regresaban por que todavía no estaba terminada la calle, así también recuerdo que en dicha casa, habían unos niños y siempre había un cuidador conmigo, nada más que se turnaban entre tres personas de las cuales, me daban de comer una vez al día nopales y brócoli, pero como en esa casa estuve los seis meses siguientes de mi secuestro, fue que logre hacer amistad con uno de mis cuidadoras, a quien le apodé "el coyotito", mismo quien me ofreció cuidar de mí, para que no me lastimaran, entonces en ocasiones y cuando se descuidaba el coyotito podía ver las características de la casa, percatándome que el piso de la casa era en terminado cemento de color azul, y una pared de adobe color verde soldado, el techo también de cemento, lográndome percatar que dentro de la casa, sacaban unas sillas de plástico color rojo y en el patio se sentaban los comensales que trabajaban en la construcción de la calle, también escuche como tenías dos máquinas de video juegos, las cuales eran utilizadas por los niños de la casa y sus amigos, pero nunca logre verlos ya que yo tenía mi colchón en una esquina de la casa, también deseo manifestar que varias ocasiones escuchaba disparos de armas de fuego, las cuales identifique que eran de cuerno de chivo, e incluso en una ocasión el cuidador que hice mi amigo me dijo que por culpa de "el chicharrón" o "el chicharrín" iba a ver pedo, ya que el día domingo había matado un perro de raza fina, propiedad de un ingeniero o un doctor, que había ido a denunciar dichos hechos, pero que los secuestradores habían ido hablar con el dueño del perro y con la autoridad de la colonia, para que en presencia de la base policiaca de dicho poblado se arreglara lo de la muerte del perro, ya que sino se iba hacer escándalo y podían dar

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

RECEIVED
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN
E BUCQUEL
RECIBIDAS

278
98

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

PROS M...
SERIAL...
IN DE...
ISANG...
IZADA...
COPIO

conmigo, posteriormente y a principios de junio del dos mil siete, logré tener una plática con mi cuidador a quien le decía "el coyotito" mismo que dijo que mis hijos estaban haciendo mucho escándalo para liberarme y que incluso ya habían matado a unos integrantes del EPR, diciéndome que primero se hubieran puesto a investigar y no hubieran hecho eso, a lo cual yo les dije que mis hijos eran incapaz de atropellar a un grupo así y menos si cocíamos a algunos de ellos, entonces fue que me preguntaron que si no fueron mis hijos, quien podría haber sido, pregunta que ya no pude contestarles, esto por que no sabía de noticia alguna, ya que tenía como dos meses de secuestrado, aclarando que todo el tiempo que duro mi secuestro en esa segunda casa, es decir, los seis meses restantes, no logre ver nada, ya que nunca me dejaron bañarme, como en la primer casa de seguridad, y también siempre estuve vendado de los ojos y esposado de pies y manos; en otra ocasión que "el coyotito" estaba platicando conmigo, me dijo que él era policía, incluso me dejo tocar su charola y yo le pregunté que si estaba metida la policía y él me dijo que sí, que incluso el carro que habían quemado, la Procuradora del Estado de nombre [REDACTED] lo había puesto para mi secuestro y que dicha mujer era la amante del jefe de mis secuestradores, quien también era policía, otra cosa importante que viví durante mi secuestro, fue que en cuatro ocasiones, fue a visitarme una persona que me obligaba a grabar mensajes, esto con la finalidad de que le fueran enviados a mis hijos, como medida de presión, siendo todo lo importante que pude hablar con quien se hizo mi amigo, es decir, "el coyotito", ya que él no estaba siempre conmigo, sino se turnaba con otros cuidadores, posteriormente siendo el día cinco de octubre, mis secuestradores me dijeron que mis hijos ya habían pagado mi rescate, pero que no podían dejarme ir, hasta que pasaran la votaciones presidenciales, y que, que pendejo había sido por no comprarle una pluri para diputado del PRI, ya que mi hijo estaba contendiendo para diputado del PRD, así mismo en la noche de ese día "el coyotito" me dijo que ya estaba su jefe contento, esto por que se había enterado que mi hijo había renunciado a su candidatura, pero que esa noche no me iban a liberar, ya que faltaban las votaciones para presidentes municipales, posteriormente ya siendo aproximadamente la seis de la mañana del día ocho de octubre del año dos mil siete, mis cuidadores llegaron con ropa nueva y me la dieron para que me cambiara ya me iban a liberar, a lo cual me sacaron de la casa y me subieron a la cajuela del mismo carro en el que habían llegado, circulando por aproximadamente quince minutos, cuando de repente se paró el vehículo y mis secuestradores me dijeron que me iban a dejar frente a la iglesia de Santa Cruz Xoxocotlán, entonces cuando me bajaron, me quitaron la venda de los ojos y me dijeron que caminara derecho, pero como estaba mal de mi ojos, me esperé a recuperar la vista y así caminar cinco cuadras para llegar a la puerta de la iglesia antes citada, entonces fui a buscar a un vecino de ese poblado, mismo que responde al nombre de Galdino, quien le llamó a mis hijo y éstos fueron por mí, posteriormente y ya tratando de recuperarme de lo de mi secuestro, comencé a indagar por mi cuenta, sobre el lugar donde estuve secuestrado, así como de las personas que participaron en mi secuestro, logrando investigar que la casa donde estuve secuestrado por seis meses, está ubicada a las orillas del poblado San Isidro Monjas, y sus colonia aledañas como son Colonia Esquipulas, mi

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

RECIBIMOS
SERVICIO
BÚSCUELA
ECIDAS